MEMORIA COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 506555 (00120/ISE/2025/CA)
TÍTULO: OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN VERANO 2025 EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP CAETARIA ALGECIRAS, Lote 2: CEIP NTRA. SRA. DE EUROPA. ALGECIRAS, Lote 3: CEIP CRISTO DE LAS MISERICORDIAS. CHIPIONA, Lote 4: IES EL GETARES. ALGECIRAS, Lote 5: CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)
OBJETO: OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN VERANO 2025 EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP CAETARIA ALGECIRAS, Lote 2: CEIP NTRA. SRA. DE EUROPA. ALGECIRAS, Lote 3: CEIP CRISTO DE LAS MISERICORDIAS. CHIPIONA, Lote 4: IES EL GETARES. ALGECIRAS, Lote 5: CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)
CENTROS: 11603282 CEIP CAETARIA
11000393 CEIP NTRA. SRA. DE EUROPA
11002286 CEIP CRISTO DE LAS MISERICORDIAS
11700342 IES EL GETARES. ALGECIRAS
11003709 CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.804,66 €
IMPORTE DEL IVA: 30.198,97€
TOTAL IMPORTE: 174.003,63€
VALOR ESTIMADO: 158.185,13 €

Con fecha 23 de julio de 2025 se firma Memoria Justificativa proponiendo la contratación del expediente de obras: CONTR-2025-506555 (00120/ISE/2025/CA) OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN VERANO 2025 EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP CAETARIA ALGECIRAS, Lote 2: CEIP NTRA. SRA. DE EUROPA. ALGECIRAS, Lote 3: CEIP CRISTO DE LAS MISERICORDIAS. CHIPIONA, Lote 4: IES EL GETARES. ALGECIRAS, Lote 5: CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN) (CÁDIZ).

Con fecha 29 de julio de 2025 se recibe el informe jurídico sobre el PCAP del expediente, con referencia PL-276/25 en el que se advierte falta de concordancia entre lo indicado en Memoria y lo recogido en el PCAP 2025 en la solvencia técnica

De ese modo, ***donde se indica en la memoria:***

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior ***al valor estimado de cada lote****.*

Debe indicarse:

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado ***de los lotes a los que concurra*** *(Lote 1: 33.386,63 €, Lote 2: 28.269,37 €, Lote 3: 22.975,56 €, Lote 4: 42.741,89 €, Lote 5: 30.811,68 €).*

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa dicha corrección que queda incorporada al expediente de contratación a los efectos oportunos.

LA ADMINISTRADORA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE CADIZ.